

- ADOPCIONES PLENAS
- BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
- CITACIONES
- CONCESIONES
- DERECHOS DE AGUA
- EXTRACTOS
- EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS
- EXTRAVÍO DE TÍTULOS-ACCIONES
- HECHOS ESENCIALES
- LICITACIONES PÚBLICAS
- LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
- MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
- NOTIFICACIONES
- OCUPACIONES BUSCAN
- OCUPACIONES OFRECEN
- ÓRDENES DE NO PAGO
- OTROS LEGALES
- POSESIONES EFECTIVAS
- PROPIEDADES COMPRA-VENTA
- REMATES
- SANEAMIENTO DE TÍTULOS
- TARIFAS DE AGUA
- TARIFAS DE GAS
- TARIFAS ELÉCTRICAS
- TARIFAS TELEFÓNICAS
- VEHÍCULOS COMPRA-VENTA

EXTRACTO

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES

LEONARDO DEL CARMEN LUENGO RETAMAL, RUT:10.877.555-6 y HÉCTOR RAMÓN NORAMBUENA SAN MARTÍN RUT:8.591.960-1, en virtud de lo establecido en el Artículo 2º Transitorio del Código de Aguas, solicitan regularizar un derecho de aprovechamiento de uso consuntivo por 4,8 Lt/s de ejercicio permanente y continuo, sobre las Aguas superficiales y corrientes del Río Achibueno, localizado en la Comuna de Longaví Provincia de Linares, VII Región del Maule.

Las Aguas se captan gravitacionalmente desde un punto definido por la coordenada U.T.M.(m) Norte:6.018.447 y Este:274.819

La coordenada UTM está referidas al Dátum WGS84, Huso19.

El Desglose es de 3,0 Lt/s para Leonardo Luengo R y 1,80 Lt/s para Héctor Ramón Norambuena San Martín.